



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día **15 de diciembre de 2025**, en la **Sala de Secretarios del Edificio Sede de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**, sita en el segundo piso del inmueble marcado con el número 2224 de la avenida 11 oriente de la colonia Azcárate de esta ciudad de Puebla, Puebla, CP. 72501, en uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en lo sucesivo "Comité", al propio y a nombre de la Titular de nuestra Dependencia y Presidenta del Comité, la Maestra Josefina Morales Guerrero, les damos la más cordial bienvenida a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025**. -----

1. Enseguida y continuando con el uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité manifiesta que para dar inicio a esta sesión, se procede al pase de lista de las personas asistentes para verificar si existe Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por el punto Tercero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de fecha 21 de julio de 2025, por lo que procedemos a desahogar el primer punto del Orden del Día, encontrándonos presentes con derecho a voz y voto:

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Sandra Beatriz Cruz Santibáñez	Titular de la Coordinación y Representante de la Presidenta del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
Rogelio Alfonso Meléndez Espinosa	Vocal Representante de la Subsecretaría de Ingresos
María del Pilar Martínez Rivera	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Ingresos
Fernando Sandoval Martín	Vocal Representante de la Subsecretaría de Egresos
Raúl Ferrer Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Egresos
Pedro Moreno Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Administración
Berenice Hernández Macip	Vocal Representante de la Subsecretaría de Planeación
Sonia Ocampo Munive	Vocal Representante de la Coordinación General Jurídica
Sergio Enrique Alfaro Mejía	Vocal suplente Representante de la Coordinación General Jurídica
Wenceslao Camacho Vázquez	Vocal Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional
Iván Muñoz Francisco	Vocal suplente Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional

De la misma manera, se encuentran presentes con derecho a voz, pero sin voto de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo fracción III del "Acuerdo": -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Martha Alejandra Gil Curiel	Ombudsperson Representante de la Subsecretaría de Ingresos
Ricardo Camiro García	Ombudsperson suplente Representante de la Subsecretaría de Ingresos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

También, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, penúltimo y último párrafos y 17 de los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y con base en la designación realizada mediante el Memorándum No. **SPFyA/UAYDI/DDIyC/0254/2025** de fecha 04 de diciembre de 2025, nos acompaña: -----

Miguel Ángel Hernández Cerna	Analista de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento y Representante de la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
------------------------------	--

Acto seguido, la Titular de la Coordinación del Comité, manifiesta que al encontrarse presentes todas las Personas Integrantes del Comité que fueron convocados mediante el **Memorándum No. SPFyA/UAYDI/DDIyC/0267/2025** de fecha 10 de los corrientes, manifiesta que se cuenta con Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se **declara iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025** y por válidos los acuerdos que del mismo emanen por lo que tendrán plena validez jurídica. -----

2. A continuación, se procede al desahogo del punto 2 del Orden del Día y se somete a la consideración de los asistentes a la presente sesión, mismo que comprende lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum; -----
2. Discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
3. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité" hasta ahora identificadas como **7606, 14501 y 5166** y su correspondiente tramitación; -----
4. Discusión y en su caso aprobación para que, derivado de las cargas de trabajo por el cierre del ejercicio fiscal y las vacaciones programadas de 18 del diciembre al 2 de enero de conformidad con el calendario días inhábiles del segundo semestre 2025, las entrevistas que se deben desarrollar en la tramitación de las quejas que se encuentran pendientes, no se realicen durante lo que resta del mes de diciembre del presente ejercicio y se retomen en enero de 2026; -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Cumplimiento de las Actividades del Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité"; -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de la Ombudsperson derivado del cierre del ejercicio fiscal; -----
7. Discusión y en su caso, aprobación de la determinación de la fecha límite para la recepción de los proyectos para la modificación, actualización o reforma de los documentos normativos del "Comité" que a su consideración así lo requieran; -----
8. Determinación de la fecha en que se celebrará la Primera Sesión Ordinaria de 2026 en la que se deberá aprobar el Calendario de Sesiones y el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2026 del "Comité"; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Enseguida, se solicita a los miembros del Comité la excusa para la lectura, toda vez que la misma fue remitida con anterioridad en la convocatoria de esta sesión; sin embargo, si tuvieran las Personas Integrantes del Comité alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. -----

En virtud de que no existen comentarios, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voz y voto** manifestar su aprobación levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025**, conforme a lo antes señalado. -----

3. Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité", hasta ahora identificadas como **7606, 14501 y 5166** y su correspondiente tramitación. -----

A.- Para continuar, se hace de su conocimiento que el "Comité" recibió una queja, que de acuerdo con el oficio con el que se nos ha presentado será identificable como **7606**, misma que fue asignada para su análisis a los compañeros de nombre Iván Muñoz Francisco y Miguel Ángel Hernández Cerna, por lo que, para su discusión, se les cede el uso de la palabra. -----

Miguel Ángel Hernández Cerna, Analista de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento y Representante de la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Buenas tardes a todas y a todos, en atención al estudio de la queja identificada con el número de registro 7606, me permito exponer a este Comité el sentido del proyecto, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, fracciones II y III, 5, fracción I, 9, 11, y de manera particular en el artículo 3 del Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como Acoso Laboral y Cualquier Tipo de Discriminación, se propone tener por no admitida la queja identificada con el número de folio 7606, en virtud de que no resulta jurídicamente posible entrar al estudio del fondo del asunto, toda vez que, tal como lo refiere de manera expresa la propia persona quejosa en el formato PROIntegridad, remitido mediante oficio número SABG/OS/SR/DAQD/7606/2025, suscrito por el C. Saúl Ordaz Merino, Director de Atención a Quejas y Denuncias de la Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se señala textualmente: *"yo presenté mi renuncia al puesto de analista cartógrafo que ocupe desde el 01/03/2025 en la delegación Atlixco, siendo el único motivo de mi renuncia lo mencionado en esta queja con relación a su comportamiento y su manera de actuar con prepotencia"*, en consecuencia, este Comité se encuentra jurídicamente impedido para pronunciarse respecto de la admisión y, en su caso, del estudio posterior de la queja, ya que la persona promovente, al momento de la presentación de la misma, no encuadra dentro de los requisitos previstos en los lineamientos aplicables en la materia, al no ostentarse como persona servidora pública adscrita a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el presente punto, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Acuerdo 01/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, por unanimidad de votos, aprueban se **DESECHE por IMPROCEDENTE** la **queja identificada con número 7606**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

B.- Respecto de la **queja identificada como 14501**, asignada para su análisis a los compañeros Adolfo Jacob Vélez Montaña y Sonia Ocampo Munive, se les cede el uso de la palabra: -----

Sonia Ocampo Munive, Vocal, Representante de la Coordinación General Jurídica

Buenos días, compañeras y compañeros. Una vez realizado el estudio y análisis de la queja presentada, se concluye que, de los hechos manifestados en los anexos del oficio número SPFA-SI-IRCEP-DG-DRPP-14501/2025, suscrito por la C. Helga Mariana Ramírez Toris, Directora del Registro Público de la Propiedad del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se advierte que la persona señalada como presunta responsable dejó de laborar como Registrador Público en dicho Instituto el catorce de septiembre de la presente anualidad. En consecuencia, se actualiza una causal de improcedencia, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como Acoso Laboral y cualquier tipo de Discriminación.

Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la discusión del proyecto de acuerdo presentado y se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la presidenta:

Agradezco a las y los integrantes del Comité por sus participaciones y comentarios. Es necesario recordar que, con fundamento en lo dispuesto en el Protocolo, la presente queja fue turnada para su estudio a los compañeros Adolfo Jacob Vélez Montaña y Sonia Ocampo Munive, y derivado de la exposición realizada se somete a su consideración que la queja presentada sea desechada por improcedente. Asimismo, por las razones expuestas y debidamente fundadas, se determinó que el asunto no es competencia de este Comité, por lo que deberá turnarse al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los trámites y efectos que estime conducentes. De igual manera, en ejercicio de las facultades conferidas a este Comité y una vez escuchadas las manifestaciones vertidas, se determina la emisión de una recomendación de carácter general dirigida a la persona señalada como presunta responsable, la cual no tendrá el carácter de resolución condenatoria ni afectará la presunción de inocencia. Dicha recomendación estará orientada a realizar un atento recordatorio de que todas las personas servidoras públicas deben conducirse, en todo momento, conforme a los cuerpos normativos aplicables en la materia.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente queja identificada con número 14501, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Acuerdo 02/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos se DESECHE por notoriamente IMPROCEDENTE** de la **queja identificada como 14501** conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

C.- Respecto de la **queja identificada como 5166**, y toda vez que la misma fue remitida vía correo institucional, para determinar sobre su admisión o desechamiento, y habiendo recibido el análisis realizado por parte de los compañeros Fernando Sandoval Martín, César Iván Tello García y Adolfo Jacob Vélez Montaña, se expone lo siguiente: -----

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Agradezco sus comentarios, tomando en consideración el análisis realizado, se somete a su consideración la admisión de la queja presentada y, en consecuencia, su alta en el "Sistema de Registro de Quejas del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración". Asimismo, se propone continuar con el procedimiento correspondiente, ordenándose la citación de los CC. Guadalupe Popoca Monarca, Blanca Rosas Juárez Xelo, Fernando Godos Carmona y Jaime Méndez Castillo, en su carácter de persona promovente y personas señaladas como presuntas responsables, a efecto de que comparezcan ante este Comité para el desahogo de la entrevista correspondiente, en la fecha y hora que se señalen en el acuerdo respectivo.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 5166**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 03/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** que la **queja identificada con número 5166** cuenta con los elementos suficientes por lo que se **ADMITE A TRÁMITE**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

4. Discusión y en su caso aprobación para que, derivado de las cargas de trabajo por el cierre del ejercicio fiscal y las vacaciones programadas de 18 del diciembre al 2 de enero de conformidad con el calendario días inhábiles del segundo semestre 2025, las



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

entrevistas que se deben desarrollar en la tramitación de las quejas que se encuentran pendientes, no se realicen durante lo que resta del mes de diciembre del presente ejercicio y se retomen en enero de 2026. -----

En uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, pone a consideración de los integrantes del Comité el presente punto de acuerdo para su discusión y aprobación correspondiente. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el punto de acuerdo, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el presente punto, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 04/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** que las **ENTREVISTAS** que se deben desarrollar en la tramitación de las quejas que se encuentran pendientes, no se realicen durante lo que resta del mes de diciembre del presente ejercicio y se retomen en enero de 2026. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Cumplimiento de las Actividades del Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité". -----

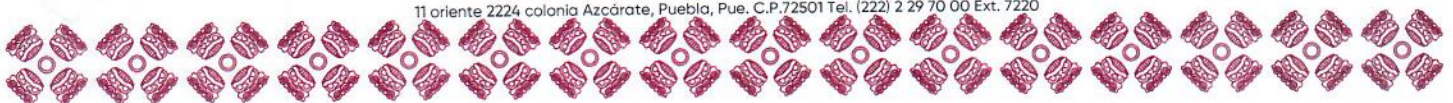
En uso de la voz, la Titular de la Coordinación del Comité, pone a su consideración la discusión y posterior aprobación del **Informe del Cumplimiento de las Actividades** del Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité", solicitando a los miembros del "Comité" la excusa para la lectura, toda vez que el mismo fue remitido con anterioridad en la convocatoria de esta sesión; sin embargo, si tuvieran las personas integrantes alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. ----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el punto de acuerdo, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el presente punto, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 05/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** la **PRESENTACIÓN** del **Informe del Cumplimiento de las Actividades** del Programa Anual de Trabajo 2025 del "Comité", presentado. -----





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

6. Presentación y en su caso, aprobación del **Informe Anual de la Ombudsperson** derivado del cierre del ejercicio fiscal. -----

Para continuar con el punto 6 del Orden del Día, respecto a la presentación y en su caso, aprobación del **Informe Anual de la Ombudsperson** derivado del cierre del ejercicio fiscal, se solicita a los miembros del "Comité" la excusa para la lectura, toda vez que el mismo fue remitido con anterioridad a la celebración de la presente sesión; sin embargo, si tuvieran las personas integrantes alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el punto de acuerdo, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el presente punto, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 06/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos la PRESENTACIÓN del Informe Anual de la Ombudsperson**". -----

7. Discusión y en su caso, aprobación de la **determinación de la fecha límite para la recepción de los proyectos** para la modificación, actualización o reforma de los documentos normativos del "Comité" que a su consideración así lo requieran. -----
En uso de la voz, la Titular de la Coordinación del Comité, pone a su consideración que la **fecha límite para la recepción de los proyectos** para la modificación, actualización o reforma de los documentos normativos del "Comité" que a su consideración así lo requieran, por lo que se propone establecer un periodo de 2 meses para la recepción de los proyectos correspondientes, siendo el 27 de febrero de 2026 el último día para la recepción de proyectos, si tuvieran las personas integrantes alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el punto de acuerdo, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el presente punto, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Acuerdo 07/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** la **PRESENTACIÓN** de la **fecha límite para la recepción de los proyectos**, siendo la establecida el **27 de febrero de 2026** el último día para la recepción de proyectos, para la recepción de los proyectos de modificación, actualización o reforma de los documentos normativos del "Comité". -----

8. Determinación de la fecha en que se celebrará la **Primera Sesión Ordinaria de 2026** en la que se deberá aprobar el **Calendario de Sesiones** y el **Programa Anual de Trabajo** para el ejercicio fiscal 2026 del "Comité". -----

Para continuar con el punto 8 del Orden del Día, en uso de la voz, la Titular de la Coordinación del Comité, pone a su consideración la fecha en que se celebrará la **Primera Sesión Ordinaria de 2026** en la que se deberá aprobar el **Calendario de Sesiones** y el **Programa Anual de Trabajo** para el ejercicio fiscal 2026 del "Comité", en este orden se ha considerado que para el próximo ejercicio fiscal en virtud de la cantidad de asuntos que han quedado pendientes, la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, se lleve a cabo el 15 de enero de 2026, si tuvieran las personas integrantes alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el punto de acuerdo, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el presente punto, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 08/02ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** la **DETERMINACIÓN** de la **fecha en la que se celebrará** la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2026, quedando establecido el 15 de enero de 2026. -----

9. Finalmente, para el desahogo del punto 9 del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión, se les agradece su puntual asistencia y participación a todas las Personas Integrantes del "Comité", declarándose clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025**, siendo las 10 horas con 07 minutos del día de su inicio, firmando al margen de todas sus fojas y al calce arriba de su nombre en las últimas, todas y todos los que en ella intervinieron. -----



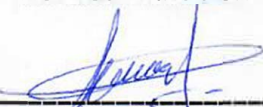
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

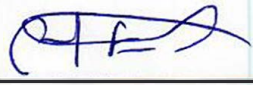

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez

Titular de la Coordinación del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación y Representante de la Titular de la Presidencia


Rogelio Alfonso Meléndez Espinosa
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación


María del Pilar Martínez Rivera
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación


Fernando Sandoval Martín
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación


Raúl Ferrer Martínez
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

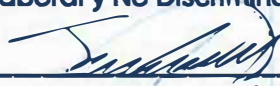

Pedro Moreno Martínez
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación


Berenice Hernández Macip
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación


Sonia Ocampo Munive
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación


Sergio Enrique Alfaro Mejía
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación


Wenceslao Camacho Vázquez
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación


Iván Muñoz Francisco
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación


Martha Alejandra Gil Curiel
Ombudsperson del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación


Ricardo Camiro García
Ombudsperson suplente del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación


Miguel Ángel Hernández Cerna
Analista, Representante de la Titular de la
Coordinación del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES LA ÚLTIMA Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

